



ECONÓMICAS

Proyecto de ley que busca prohibir la práctica del fracking es debatido en el Congreso

1 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Bogotá, 01 de septiembre, 2023_RAM El proyecto de ley que busca prohibir la práctica del fracking y la exploración de yacimientos no convencionales en Colombia avanza en el Congreso.

La Comisión Quinta de la Cámara adelantó una audiencia pública para profundizar en los aspectos de esta propuesta, que está a dos debates de convertirse en ley.

La audiencia realizada este jueves contó con la participación de diversos actores, incluyendo la ministra de Ambiente, Susana Muhamad y el ministro de Minas, Omar Andrés Camacho.

“No afecta las finanzas de la Nación. El fracking no está contemplado en ningún conteo de reservas, no están las cuentas fiscales del gobierno, del marco fiscal de mediano plazo, porque esto apenas iba a empezar unos pilotos que nos iban a dar resultados para llegar a una explotación comercial, prospectiva en diez años”, indicó la ministra Muhamad.

Este evento discutió las afectaciones y las consecuencias del fracking en los ecosistemas y la calidad del suelo, así como su impacto en la pesca artesanal, la agricultura y las comunidades locales.

Muhamad expresó que “si quisiéramos realmente avanzar con el Acuerdo de París, necesitaríamos empezar a cerrar lo que esta en producción de combustibles fósiles hoy. Según los expertos, con las infraestructuras que están puestas hoy explotación de petróleo, carbón y gas, no vamos a lograr la meta de estabilizar la temperatura promedio global”.

En abril, el proyecto de ley fue aprobado por el Senado de la República, con un respaldo mayoritario de 62 votos a favor y 9 en contra.

Sin embargo, el debate continúa y se espera la participación de representantes de sectores como hidrocarburos, gobierno, **Ecopetrol** y la sociedad civil en la audiencia pública.

“Para la política minero energética que se ha decidido desde este gobierno, no hay una afectación. Está totalmente alineado con nuestra política energética, no afecta la seguridad, no afecta la soberanía y por el contrario consideramos nos permitirá avanzar en la consolidación de ese proceso de transición que es gradual”, precisó, por su parte, el ministro de Minas, Omar Andrés Camacho.

El proyecto de ley busca no solo prohibir el fracking, sino también reformar la

NOTICIAS RECOMENDADAS

1 La deforestación del Amazonas pone en riesgo la disponibilidad de agua en Suramérica, según un estudio de la UNAL

2 ¿Qué pasa con los proyectos públicos en Pereira? La Contraloría revela un informe preocupante sobre su situación

3 ¿Qué impacto tendrá la IA generativa en el mercado laboral? Un estudio de la OIT analiza los efectos

4 ¿Sabías que las tiendas de barrio generan más empleo que el sector constructor?

El proyecto de ley busca no solo prohibir el fracking, sino también reformular la política de transición energética en el país.

Previo al tercer debate del proyecto, se conoció la opinión de expertos como Andrés Gómez, investigador del área de energía y justicia temática de Censat:

"Hay amplio conocimiento y experiencia al respecto, pero también en los temas económicos, el fracking y la explotación en general de yacimientos no convencionales puede dejar a Colombia en una situación completamente distinta", dijo.

[VER COMENTARIOS](#)

